

ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO **BOLLULLOS PAR DEL CONDADO** (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del Concejal delegado de Juventud de fecha 18 de noviembre de 2024 en donde se pone de manifiesto que se va a contratar a artistas para el día 19 de diciembre de 2024, proponiéndose como adjudicatario a Diversión Huelva, S.L.U., con Cif. Nº B21545975, y un importe de adjudicación que asciende a 15.000 € más IVA. La oferta del contratista es la siguiente:

Descripción	Comensales	Precio	Total
ARTISTAS Y DJ PARA FESTIVAL JUVENTUD.	1	15.000,00	15.000,00 €
D1 FNIGMA, D1 ORALII A ZILIR, 3 D1 LOCALES, 2 ANIMADORES Y ARTISTA FRAN OCAÑA	1		

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención del crédito de la Intervención Municipal de fecha 13 de diciembre de 2024.

VISTO el informe de la Secretaria General Acctal de fecha 4 de diciembre de 2024.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con la delegación de competencias que ostento RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 18150 euros IVA Incluido

SEGUNDO: Contratar a Diversión Huelva, S.L.U., con Cif. Nº B21545975 para la actuación de artistas el día 19 de diciembre de 2024 por un importe de adjudicación que asciende a 18.150 euros IVA Incluido. Finalizado el servicio el adjudicatario presentara factura mediante FACE.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

